

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 786

- FECHA:** *Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025*
- LUGAR:** *Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sala António García Nossa.*
- ASISTENTES:** *GERMÁN ÁVILA PLAZAS, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO, Ministro (e) quien lo presidió, Viceministro General y Técnico (e), Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA, Director (e), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA, Director (e), Departamento Nacional de Planeación
LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional (e), secretaria ejecutiva del CONFIS (e).
- INVITADOS:** *LUISA REYES PACHECO, Directora de Impuestos UAE – DIAN*
ENRIQUE JAVIER BRUNO, Asesor UAE – DIAN
DAVID JUAREZ, Director DGEIA UAE – DIAN
DIANA MARCELA PARRA GARZÓN – Subdirectora Estudios – UAE –DIAN
TATIANA ZAMBRANO – Directora General de Inversiones – DNP
CARMEN ROSA ORTIZ – Asesora DGPPN
FRANCISCO LUCENO – Subdirectora Tesorería – DGCPTN
SEBASTIÁN CUBILLOS F – Subdirector SACP – DGPPN
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO – Director Técnico DPIIP – DNP
GABRIEL PIRAQUIVE G – Director Técnico – DNP – DEE
MONICA GARZÓN – Viceministra de Agua MVCT
MARIA CLARA RODRIGUEZ – Jefe de Planeación – Ministerio de Vivienda
JORGE MORIS CARROSO Experto DGI – ANDJE
GLEIDYS MARGOTH BLANCO - Directora DGI – ANDJE
NICOLAS ESCOBAR FORERO – Asesor – VG-MHCP
SEBASTIAN ORDUÑA – Asesor – VG-MHMP
HECTOR SIERRA Subdirector – DGCPTN

Temas para Decisión:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1. Ampliación Meta Global de Pagos (PAC) Nación - vigencia 2025.*
 - 2. Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025 para la ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS.*
 - 3. Aval Fiscal - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Pereira.*
- Temas Informativos:*
- 4. Criterios de desaplazamiento y gestión de reprogramación de proyectos de inversión aplazados 2025 con respaldo en Vigencias Futuras.*

5. Revisión de espacio de gasto para un eventual aplazamiento adicional en 2025.
6. Informe de Actividad Litigiosa con corte a diciembre de 2024 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

1. Ampliación Meta Global de Pagos (PAC) Nación - vigencia 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26, 72, 73 y 74 del EOP y 2.8.1.7.2.1, 2.8.1.7.2.2 y 2.8.1.7.10 del Decreto 1068 del 2015 y el Decreto 1523 de 2024, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN No. 17 de 2025, el cual contiene la solicitud presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Ampliación Meta Global de Pagos – (PAC) 2025 por \$36,2 billones, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia adicionales para el mes de mayo hasta por \$2,2 billones y \$34,0 billones para el mes de junio de 2025.

En sesión del 27 de diciembre de 2024 el CONFIS, con documento No. 43 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para el primer mes de la vigencia 2025 con situación de fondos -CSF- por \$21.0 billones.

En sesión del 24 de enero de 2025 el CONFIS, autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$33,5 billones, para llegar así a \$54,5 billones en recursos Nación CSF, para atender los meses de enero y febrero en la vigencia 2025, monto que incluye \$6,5 billones para la asignación mensualizada de la totalidad de los recursos a las Universidades Públicas.

En la sesión del 7 de febrero de 2025, el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$4,2 billones, para llegar así a \$58,7 billones en recursos Nación CSF, para atender la solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura para el mes de febrero de 2025. En la sesión del 25 de febrero de 2025 el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$29,0 billones, llegando así a \$87,7 billones en recursos Nación CSF, para atender las solicitudes de recursos el mes de marzo de 2025.

En la sesión del 31 de marzo 2025 el CONFIS autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$29,6 billones, llegando así a \$117,3 billones en recursos Nación CSF, para atender las solicitudes de recursos adicionales para el mes de marzo hasta por \$3,0 billones y \$26,6 billones para el mes de abril de 2025.

Por último, el CONFIS, en la sesión del 30 de abril de 2025 autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$28 billones para el mes de mayo de 2025.

Tabla 1 Recursos Nación – Meta de Pagos Vigencia 2025 CSF – Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICION CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	117.300	28.000	145.300
TOTAL	117.300	28.000	145.300

Fuente: DGPPN

Por lo anterior, se solicitó al CONFIS autorizar una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$36,2 billones, para llegar así a \$181,5 billones en recursos Nación CSF, para ser asignados por la Dirección General de

Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia adicionales para el mes de mayo hasta por \$2,2 billones y \$34,0 billones para el mes de junio de 2025.

Tabla 2 Recursos Nación – Meta de Pagos Vigencia 2025 CSF – Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICIONALES	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	145,300	36,200	181,500
TOTAL	145,300	36,200	181,500

Fuente: DGPPN

El MHCP informa que los montos de la meta global de pagos para el PAC establecido en este documento tienen su impacto fiscal recogido en el Plan Financiero 2025.

De con lo anterior y el detalle del Documento DGPPN No. 17 de 2025 que forma parte integral de la presente acta, el CONFIS autorizó la adición a la meta del Programa Anual Mensualizado de Caja, recursos Nación CSF 2025, hasta por \$36,2 billones, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia adicionales para el mes de mayo hasta por \$2,2 billones y \$34,0 billones para el mes de junio de 2025. Igualmente, y como se definió en diciembre de 2024, que cada mes se haga el seguimiento del recaudo de los ingresos y el estado de la caja de la DGCPTN para que el CONFIS apruebe mensualmente el PAC con recursos Nación CSF.

2. Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025 para la ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS.

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial lo establecido en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 y 153 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), se sometió a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) el Documento DGPPN No. 18 de 2025, el cual contiene la solicitud de adición al Presupuesto Ingresos como de Gastos de la ADRES - Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2025, por valor de \$504.499.022.283.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS (URA), solicita al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) la adición al Presupuesto Ingresos y Gastos para la vigencia 2025 por \$504.499.022.283.

Estos recursos provienen de la Resolución No. 753 del 30 de abril de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual, dicha Cartera Ministerial traslado \$504.499.022.283 del objeto de gasto A-03-03-02-002 Apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993 al objeto de gasto A-03-03-04-052 Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud, (Ley 100 de 1993 y Decreto 780 de 2016), con el fin de financiar los Presupuestos Máximos del primer semestre de la vigencia 2025.

A continuación, se presenta el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la ADRES para la vigencia 2025, una vez aprobada la solicitud de la Entidad:

Tabla 3. Adición al presupuesto de ingresos - administración de recursos del SGSSS - Cifras en pesos

Concepto	Valor actual	Solicitud adición	Valor final
Disponibilidad inicial	2.812.759.951.365	-	2.812.759.951.365
Ingresos corrientes	94.232.717.170.161	504.499.022.283	94.737.216.192.444
Recursos de capital	1.640.164.237.557	-	1.640.164.237.557
Total ingresos vigencia	95.872.881.407.718	-	96.377.380.430.001
Total ingresos + D. Inicial	98.685.641.359.083	504.499.022.283	99.190.140.381.366

Fuente: ADRES

Tabla 4 Adición al presupuesto de gastos – Administración de recursos del SGSSS

Concepto	Valor actual	Solicitud adición	Valor final
Gastos de funcionamiento	98.685.641.359.083	504.499.022.283	99.190.140.381.366
Disponibilidad final		-	-
Total Gastos + D. Final	98.685.641.359.083	504.499.022.283	99.190.140.381.366

Fuente: ADRES

Según la ADRES, la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de ADRES Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS no genera un impacto fiscal adicional al ya previsto, toda vez que los recursos provienen del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de conformidad con la Resolución No. 753 del 30 de abril de 2025.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en los términos y condiciones contenidos en el Documento DGPPN No. 18 de 2025, que forman parte integral de la presente acta, el CONFIS aprobó la adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) - Unidad 02 Administración recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2025, por valor de \$504.499.022.283 para atender el reconocimiento de presupuestos máximos de la vigencia 2025.

3. Aval Fiscal - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Pereira.

De conformidad con los artículos 10 y 11 - Ley 819 de 2003 y el artículo 2.8.1.7.1.2 - Decreto 1068 de 2015, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N° 19, el cual contiene la solicitud del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES, y obtención de las vigencias futuras excepcionales con el fin de suscribir el Convenio para ejecución del proyecto de inversión: "4003-1400-14 51302H Saneamiento de vertimientos en cuencas priorizadas del territorio nacional, subproyecto: 5. convergencia regional / h. acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios", para apoyo financiero a las obras de infraestructura para un sistema regional de tratamiento de aguas residuales con capacidad de recibir las aguas de los municipios de Pereira y Dosquebradas, además de las obras complementarias, proyecto de saneamiento de vertimientos de la Cuenca Otún - Consota, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 5 Valor obras de infraestructura tratamiento de aguas residuales - Cifras en pesos

<i>Vigencia</i>	<i>Total</i>
<i>2027</i>	<i>41.499.269.329</i>
<i>2028</i>	<i>81.985.730.456</i>
<i>2029</i>	<i>94.484.965.183</i>
<i>2030</i>	<i>50.192.143.168</i>

Fuente: DGPPN

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" (PND) indican que actualmente no se garantiza de manera equitativa el acceso a la provisión de bienes y servicios públicos, evidenciando brechas territoriales y socioeconómicas que fragmentan el tejido social.

En el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia potencia de la vida", el MVCT es responsable de cumplir a través de la ejecución del programa SAVER y del PMAR, la meta relacionada con el aumento en el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas, la cual corresponde a la relación entre el caudal medio de tratamiento en las cabeceras municipales y el caudal medio vertido estimado de aguas residuales.

Para garantizar la cofinanciación de las cuencas de los ríos Chinchiná (Manizales y Villamaría) y Otún-Consota (Pereira y Dosquebradas) priorizadas por parte de la Nación, en noviembre de 2018, se expidió el CONPES 3948 de 2018, por el cual se da concepto favorable para contratar empréstitos externos con la banca multilateral o bilateral hasta por 40 millones de euros, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial del programa para el saneamiento de vertimientos de las cuencas Chinchiná y Otún-Consota,

Por lo que se precisa que este proyecto está contemplado dentro del Plan Nacional de Desarrollo – PND- 2022-2026 " Colombia Potencia mundial de la Vida" dentro de los proyectos estratégicos de Risaralda Construcción de PTAR que contribuya al saneamiento del río Otun-Consota.

En el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia potencia de la vida", el MVCT es responsable de cumplir a través de la ejecución del programa SAVER y del PMAR, la meta relacionada con el aumento en el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas, la cual corresponde a la relación entre el caudal medio de tratamiento en las cabeceras municipales y el caudal medio vertido estimado de aguas residuales.

Esta medida permitirá incrementar el porcentaje de aguas residuales tratadas, en línea con el cumplimiento de los ODS (Colombia deberá alcanzar un 68% de tratamiento de agua residual en el año 2030).

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el programa SAVER plantea la necesidad de realizar inversiones entre el nivel local, regional y nacional en las 10 cuencas más contaminadas.

Las 10 cuencas priorizadas son: Bogotá, Chicamocha, Ubaté-Suárez, Cauca, La Vieja, Río de Oro, Otún-Consota, Chinchiná, Río Medellín y Río Pasto.

Se busca aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y consolidar sus avances, así como

concretar los retos que quedaron planteados en la nueva agenda de desarrollo global hacia el año 2030, apuntando principalmente al sector de agua potable y saneamiento básico en el cumplimiento del objetivo 6 de "AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO" y a la meta 6.3, como se presenta a continuación:

Tabla 6 Retos agenda de desarrollo global sobre agua potable y saneamiento básico

AÑO	META
2030	2030 (Corto Plazo) 68,6 % del agua residual urbana tratada
2040	2040 (Mediano Plazo) 75 % del agua residual urbana tratada
2050	2050 (Largo Plazo) más de 80 % del agua residual urbana tratada

Fuente: Asamblea General de las naciones unidas.

A continuación, se presenta el detalle de las Inversiones proyectadas por actividades a realizar:

Tabla 7 detalle de las Inversiones proyectadas por actividades

Actividades	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
Preliminares y adecuación de predio	24.176	56.412				80.588
Tratamiento preliminar, primario y secundario, desinfección y tratamiento de lodos	11.762	25.205	30.246	16.803		84.017
Sistema eléctrico de la PTAR, automatización e instrumentación			14.951			14.951
Puesta en marcha y asistencia operativa					15.555	15.555
Total, suministro, transporte, descarga, almacenamiento, custodia en campamento Pereira, equipos nacionales e importados, tuberías y accesorios	49.917	44.167	19.314	7.488	3.907	124.793
Plan de manejo ambiental	2.839					2.839
Interventoría	2.607	7.822	5.214	5.214	5.214	26.072
Otros (incluye seguimiento)	56.493		37.872	19.192		113.557
Valor total del proyecto	147.795	133.606	107.598	64.252	9.121	462.372

Fuente: MHCP

Los aportes proyectados para financiar la obra, interventoría y seguimiento de la PTAR para los municipios de Pereira y Dosquebradas por vigencias son los siguientes, donde la Nación aporta el 58%:

Tabla 8 Aportes proyectados para financiar la obra de interventoría PTAR

Fuente	Total por fuente	2027	2028	2029	2030	2031
Nación	268.162.108.136	41.499.269.329	81.985.730.456	94.484.965.183	50.192.143.168	
Carder	20.000.000.000	20.000.000.000				
Municipio de Pereira	32.000.000.000	16.207.973.991	8.000.000.000	4.000.000.000	3.792.026.009	
Gobernación	20.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	4.500.000.000	5.500.000.000	
Municipio de Dosquebradas	11.000.000.000	2.750.000.000	2.750.000.000	2.750.000.000	2.750.000.000	
Aguas y aguas de Pereira	102.676.000.000	58.338.161.248	34.590.469.623	316.266.519	310.748.563	9.120.354.046
Servi-ciudad	8.534.000.000	4.000.000.000	1.280.100.000	1.547.100.000	1.706.800.000	
Total Obra +Interventoría +Seguimiento	462.372.108.136	147.795.404.568	133.606.300.079	107.598.331.702	64.251.717.740	9.120.354.046

Fuente: MHCP

Los aportes de la Nación correspondiente a los recursos procedentes del crédito suscrito con KfW y Recursos corrientes de la nación, se presenta a continuación:

Tabla 9 Recursos KFW

FUENTE	TOTAL POR FUENTE	2027	2028	2029	2030
NACION CREDITO BANCO KFW*	123.662.690.445	18.050.662.500	41.723.662.500	41.427.750.000	22.460.615.445
NACION (incluye seguimiento 2%)	144.499.417.691	23.448.606.829	40.262.067.956	53.057.215.183	27.731.527.723
Total VF requerida Nación	268.162.108.136	41.499.269.329	81.985.730.456	94.484.965.183	50.192.143.168

Fuente: MHCP *TRM 4,179 indicada por MHCP en enero de 2025 para créditos

La mayor inversión corresponderá a:

Las actividades asociadas a la obra civil y la adquisición de equipos, representados en la adecuación de la vía de acceso, el predio y el urbanismo, las conducciones internas, los sistemas de tratamiento preliminar o pretratamiento como el cribado (sistema para retener grandes sólidos) y el desarenado, los sistemas de tratamiento secundario como los tanques de aireación, los sedimentadores, las cámaras de distribución de lodos, los sistemas de desinfección como el tanque de almacenamiento de cloro, el tanque de contacto de cloro, los sistemas de descarga del efluente, lo anterior correspondiente a la línea de agua.

Para la línea de lodos, los sistemas de espesamiento y deshidratación de lodos, los de estabilización de lodos como los digestores anaeróbicos, y el sistema de tratamiento de olores.

Finalmente, el edificio administrativo, los equipos de automatización e instrumentación, y la red contra incendio.

Se contempla gestionar vigencias futuras excepcionales a partir del año 2027, esto teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

Tabla 10 Actividades proyectadas hasta suscripción de Convenio de Uso de Recursos

Actividades	fechas
Aprobación concepto técnico favorable del proyecto	8/04/2025
Gestiones aprobación CONPES DIE	26/06/2025
Gestiones aprobación vigencias futuras aportes Nación	3/07/2025
Gestiones de aprobación vigencias futuras aportes región	15/08/2025
Viabilidad de proyecto con soportes de cierre financiero	29/08/2025
Expedición resolución de asignación	20/09/2025
Suscripción Convenio de Uso de recursos	20/10/2025
Suscripción convenio interadministrativo región	22/10/2025
Suscripción contrato de Fiducia	5/11/2025

Fuente: MHCP

Tabla 11 Proceso Licitatorio internacional con normas y tiempos KfW

Actividades	fechas
Elaboración de documentos de Licitación Pública Internacional, procesos Lista Corta: i) Proceso Interventoría ii) Proceso obras; No Objeción KFW Pliegos Obras e Interventoría	4/08/2025
Elaboración de documentos de Licitación Pública Internacional, procesos Invitación: Interventoría y Obras; No Objeción KFW Pliegos Obras e Interventoría	15/02/2026
Apertura procesos lista corta obra e interventoría	20/04/2026
Evaluación proceso lista corta obra e interventoría	29/05/2026
No objeción del banco KFW informe de evaluación lista corta obra e interventoría	5/06/2026
Revisión informes de evaluación por parte de oferentes lista corta	26/06/2026
Invitación, apertura y cierre procesos Interventoría y Obras	1/10/2026
Evaluación procesos de invitación obra e interventoría	3/11/2026
No objeción del banco KFW informe de evaluación invitación obra e interventoría	11/12/2026
Revisión informe de evaluación por parte de proponentes y respuestas por parte del Contratante	22/01/2027
Legalización Contratos Obras e Interventoría	26/02/2027

Inicio Contrato de Interventoría	15/03/2027
Inicio Contrato de obra	5/05/2027

Fuente: MHCP

Los recursos necesarios para financiar las actividades descritas en el presente documento están previstos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes del Sector Vivienda. De esta manera la presente autorización no genera impacto fiscal adicional al ya contemplado. Al respecto, el Marco de Gasto de Mediano Plazo para Inversión respecto al Sector Vivienda, presenta la siguiente situación:

Tabla 12 Inversión Sector Vivienda

NÚMERO/ CÓDIGO	Inversión Entidad	2026	2027	2028	2029*	2030*
1	RECURSOS MGMP INVERSION	2.594.116	2.463.445	2.209.223	2.938.004	3.026.144
2	Subsidios de arrendamiento	2.500	2.500			
3	FRECH	751.067	619.669	509.223	395.628	223.146
4=2+3	Subtotal vigencias futuras Vivienda	753.567	622.169	509.223	395.628	223.146
5	Aval fiscal PTAR PEREIRA		41.500	81.986	94.485	50.193
6	Legado Gobierno Gustavo Petro - Proyectos C	841.609	1.000.000	1.152.533	1.150.168	1.454.805
7	Vivienda Rural	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
8=5+6+7	Nuevas Inflexibilidades	1.041.609	1.241.500	1.434.519	1.444.653	1.704.998
9=4+8	Total inflexibilidades inversión	1.795.176	1.863.669	1.943.742	1.840.281	1.928.144
10	Recursos inversión CRA	16.249	16.705	17.206	17.723	18.000
11	Agua Potable y Saneamiento Básico	300.000	140.486	12.499	500.000	500.000
12	Subsidio Familiar de vivienda - FONVIVIENDA	312.691	272.585	65.775	400.000	400.000
13	Vivienda y Desarrollo Territorial - MVCT	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
14	Proyectos de apoyo a la Gestión	70.000	70.000	70.000	80.000	80.000
9+10+11+12 +13+14	Total Inversión	2.594.116	2.463.445	2.209.223	2.938.004	3.026.144
16=1-15	Déficit o superavit frente al MGMP 2025 - 2028	0	0	0	0	0
	* MGMP Proyectado al 3%					
	Nota % VFMGMP SECTOR VIVIENDA	10,32%	8,45%	7,42%	5,53%	3,05%

Fuente: MHCP

En consideración de lo expuesto y el detalle contenido en el Documento DGPPN N° 19 de 2025, el cual hace parte integral de la presente acta, el CONFIS otorgó el Aval Fiscal a los montos contemplados en el presente documento, para declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES, y obtención de las vigencias futuras excepcionales con el fin de suscribir el Convenio para ejecución del proyecto de inversión: 4003-1400-14 51302H Saneamiento de vertimientos en cuencas priorizadas del territorio nacional, subproyecto: 5. convergencia regional / h. acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios, para la ejecución de las obras de infraestructura para un sistema regional de tratamiento de aguas residuales con capacidad de recibir las aguas de los municipios de Pereira y Dosquebradas, además de las obras complementarias, proyecto de saneamiento de vertimientos de la Cuenca Otún- Consota.

De igual manera, dado el reducido espacio fiscal de que dispone el sector vivienda para los demás proyectos de agua potable y saneamiento básico y los programas de vivienda VIS, el

CONFIS recomendó aplicar una labor de priorización rigurosa con el fin de armonizar el cumplimiento de las metas establecidas con las posibilidades fiscales existentes.

4. Informativo: Criterios de desaplazamiento y gestión de reprogramación de proyectos de inversión aplazados 2025 con respaldo en Vigencias Futuras.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN-MHCP) presentó al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) una actualización sobre el avance en la reprogramación de apropiaciones aplazadas con cargo a vigencias futuras, conforme al artículo 2 del Decreto 0069 de 2025, cuyo contenido está detallado la presentación que forman parte integral de la presente acta.

De acuerdo con lo informado por la DGPPN, a la fecha se ha logrado un progreso significativo en la gestión de la reprogramación con los terceros involucrados para una porción importante de estas apropiaciones. Sin embargo, una parte del monto aplazado aún está pendiente de gestión.

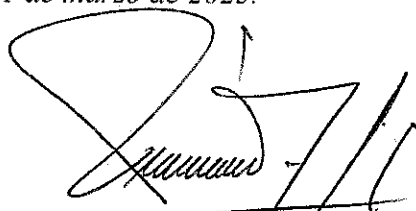
5. Informativo: Revisión de espacio de gasto para un eventual aplazamiento adicional en 2025.

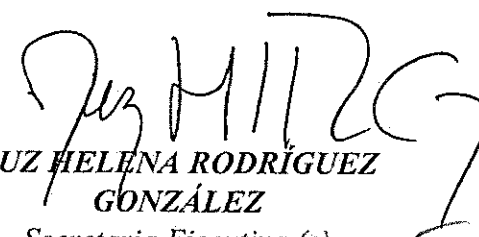
La Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN-MHCP) presentó al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) un ejercicio de análisis sobre la capacidad para un eventual aplazamiento adicional de gasto. Se exploraron dos escenarios principales para identificar esta capacidad, cuyo contenido está detallado la presentación que forman parte integral de la presente acta.

El primer escenario consideró el gasto disponible sin excluir programas clave, identificando un potencial significativo, que incluyen un aplazamiento adicional y sustituciones. El segundo escenario, más restrictivo, excluyó programas estratégicos gubernamentales y reveló que, aunque el potencial de aplazamiento es menor, aún es considerable, pero requeriría la liberación de compromisos presupuestales.

6. Informativo: Informe de Actividad Litigiosa con corte a diciembre de 2024 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado presentó para conocimiento de los miembros del CONFIS con carácter informativo el informe sobre la actividad litigiosa del Estado para el segundo semestre de la vigencia 2024, cuyo contenido está detallado en el informe remitido y presentación que forman parte integral de la presente acta, en cumplimiento del Decreto Ley 4085 de 2011, Artículo 11, numeral 10. Es de resaltar que el contenido detallado de este informe, ya habían sido socializados en sesión del CONFIS del 31 de marzo de 2025.


GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Presidente


LUZ HELENA RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ
Secretaria Ejecutiva (e)

